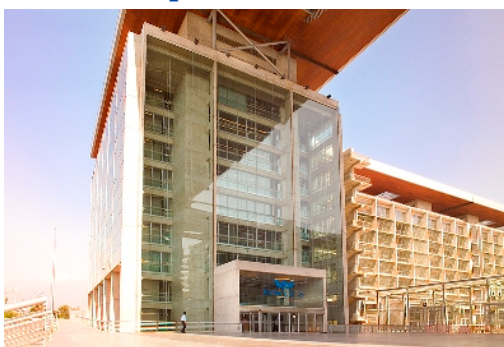


30/04/2022

Homicidio Meiggs: En prisión preventiva queda imputado por homicidio calificado de comerciante ambulante motivado en disputas territoriales

En prisión preventiva quedó el imputado formalizado por la Fiscalía Centro Norte por el homicidio de un comerciante ambulante en el sector de Meiggs, ocurrido el 10 de marzo pasado, en Estación Central.

El imputado fue detenido este viernes por OS9 de Carabineros y formalizado el sábado por la fiscal Pamela Contreras, quien le imputó el delito de homicidio calificado y obtuvo la prisión preventiva por peligro para la sociedad



De acuerdo con la investigación, el imputado identificado como Luis Antillanca Jara disparó a mediodía en pleno Barrio Meiggs en contra de la víctima, quien era el líder de una banda dedicada al arriendo ilegal de espacios y toldos para el comercio ambulante en el sector.

Según la investigación, precisamente una disputa por el control territorial habría motivado a Antillanca, que lideraba otra banda establecida en el sector, a dispararle a la víctima, causando su deceso.

A penas ocurrido el crimen, la Fiscalía y Carabineros desarrollaron una serie de diligencias investigativas destinadas a detener al imputado y a la vez evitar que pudieran producirse nuevos enfrentamientos, al tratarse de un caso en que aparecían como víctima y victimario líderes de bandas rivales.

Tras su detención, el imputado fue formalizado, oportunidad donde la fiscal Pamela Contreras solicitó la prisión preventiva por peligro para la sociedad. El tribunal acogió los argumentos de la Fiscalía Centro Norte y decretó la prisión preventiva del imputado. El plazo de investigación se fijó en 120 días.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369